



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290: 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **147** año **2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintitrés (23) de febrero del año dos mil veintiuno, a las **9:37 a.m. (Nueve con Treinta y siete minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de la Vice-Alcaldesa Municipal Licda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presentes el Asesor Legal Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Leovigildo López y la Sra. Melva Lourdes Núñez Vindel, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal, y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley S.C. María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Pienos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.- 13.- Varios.- 14.- Cierre de la Sesión.- 12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: **ACUERDO N. 027-2021:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar los siguientes Alcaldes Auxiliares: **1) Sr. Santos Toribio Llanes Aguilera**, con identidad 0703-1978-03052 y Sr. José Gustavo Urbina Mejía, Identidad No. 0703-1975-01046, de la Comunidad de El Zamorano, jurisdicción del Municipio de Danlí, Departamento de El Paraíso.-**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las doce con cincuenta y cuatro minutos de la tarde (12:54 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal.



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290: 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 147 año 2021, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintitrés (23) de febrero del año dos mil veintiuno, a las 9:37 a.m. (Nueve con Treinta y siete minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de la Vice-Alcaldesa Municipal Licda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Licda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presentes el Asesor Legal Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Leovigildo López y la Sra. Melva Lourdes Núñez Vindel, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal, y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley S.C. María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocacion a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-**5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-**Presentación Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.- **13.-** Varios.- **14.-** Cierre de la Sesión.- **12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 028-2021: CONSIDERANDO:** Que la Sra. Esther Abigail Rodríguez Zelaya, con tarjeta de Identidad N. 0703-1996-03/88, madres soltera y de escasos recursos económicos, solicito una ayuda económica para poder sufragar gastos de medicamentos, ya que tiene un hijo de nombre Santiago David Morgan Rodríguez, quien tiene una Parálisis Cerebral y debido a eso necesita la aplicación de una Toxina Botulinica la cual tiene un precio de Lps. 8,000.00 y no cuenta con los recursos para comprarla.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** a) Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortí Herrera Ávila, para que identifique los fondos por la cantidad de Ocho Mil Lempiras Exactos (L.8,000.00); en concepto de apoyo económico a la Sra. Esther Abigail Rodríguez Zelaya, para que le pueda aplicar la toxina botulínica a su hijo Santiago David Morgan Rodríguez para su respectivo tratamiento, y b).- Una vez identificados los fondos, instruir a quien corresponda para que proceda a realizar los trámites correspondientes para la elaboración del Cheque por el monto de Ocho Mil Lempiras Exactos; (Lps. 8,000.00) a favor de la Sra. Esther Abigail Rodríguez Zelaya.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las doce con cincuenta y cuatro minutos de la tarde (12:54 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal.



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290: 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **147** año **2021**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 04**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes veintitrés (23) de febrero del año dos mil veintiuno, a las **9:37 a.m. (Nueve con Treinta y siete minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce**, con la asistencia de la Vice-Alcaldesa Municipal Licda. Irma Carolina Cuadra Flores y de los Regidores Municipales: P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Licda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presentes el Asesor Legal Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sr. Leovigildo López y la Sra. Melva Lourdes Núñez Vindel, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal, y con la Suscrita Secretaria Municipal por Ley S.C. María Luisa Ventura Medina, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 026 2021. CONSIDERANDO:** Que en Acta No. 01 de sesión ordinaria, celebrada el doce de enero del presente año (2021), en el Punto Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida, el T.G.R. Juan José Hernández Miranda, Coordinador Municipal del CODEM, solicito tomar en cuenta un aumento a su bonificación de 12 mil lempiras, ya que la labor que realiza es sin horario y ante situaciones de emergencia como las suscitadas recientemente y ante el incremento de la canasta básica se ve en la necesidad de realizar la presente solicitud y tomando en cuenta que no tiene ningún derecho como coordinador del CODEM; solicitud que fue turnada al Gerente Admivo. Financiero para su respectivo análisis.-**CONSIDERANDO:** Que el Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila, Gerente Admivo. Financiero, informo que estuvo analizando la solicitud de aumento presentada por el Sr. Juan José Hernández Miranda, Coordinador del CODEM, y que en el Presupuesto para este año 2021, se dejó un Aporte al CODEM por la cantidad de Lps. 200,000.00; para diversos gastos y pago de la bonificación asignada, por lo que analizando dicha solicitud, se le puede asignar una bonificación de Lps. 10,500.00 mensuales por los meses de enero a diciembre del presente año.-**CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** a) Ratificar para el presente año 2021, la Asignación de la Bonificación que se le otorga al Coordinador del Comité de Emergencia Municipal (CODEM), mediante el cual se aprobó un aumento a la bonificación de Dos Mil Quinientos Lempiras Exactos (L. 2,500.00), para ser un total de L.10,500.00 (Diez Mil Quinientos Lempiras exactos) al Coordinador del Comité de Emergencia Municipal (CODEM), T.G.R. Juan José Hernández Miranda, a partir del mes de enero al 31 de diciembre del 2021, y b) El T.G.R. Juan José Hernández Miranda, estará presentando un informe de las diferentes actividades que realice como Coordinador del Comité de Emergencia Municipal (CODEM). **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las doce con cincuenta y cuatro minutos de la tarde (12:54 p.m.).-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: S.C. María Luisa Ventura Medina, Secretaria Municipal por Ley.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.


Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal.